

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25913 ÁVILA

Edicto

D.^a María del Rosario Martín Tabernero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil, anuncia:

1. Que en el concurso de acreedores 4/2013, referente al deudor Construcciones Javier Muñoz Abad, S.A. con C.I.F. A-05120928, con domicilio en Ávila, C/ de las Cinco Villas n.º 5, c.p. 05003, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar ante este Juzgado de lo Mercantil tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial en el plazo de diez días a contar desde la notificación. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación acordada.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ávila, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040704-1